

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HOUSTON -

PLAN DE SERVICIOS LEGALES

HOJA INFORMATIVA

CÓMO OBTENER SERVICIOS LEGALES

Para utilizar su plan legal, cree una cuenta en línea en www.members.legalplans.com o llame al Centro de atención al cliente de MetLife Legal Plans al 1-800-821-6400.

Los empleados inscritos en el plan deben permanecer en el plan durante el año del plan de beneficios. Si llama al Centro de atención al cliente, el representante de atención al cliente hará lo siguiente:

- Verificará su elegibilidad.
- Realizará una determinación inicial para saber si su caso está cubierto y en qué medida (el abogado del plan tomará la determinación final de cobertura).
- Le dará el número de teléfono del abogado del plan que más le convenga O BIEN le programará una cita con un abogado.
- Contestará cualquier pregunta que usted tenga sobre su plan legal.

Luego, debe llamar al abogado del plan e identificarse como miembro del plan legal referido por MetLife Legal Plans. Debe solicitar una cita para hacer una consulta. Debe prepararse para proporcionar el nombre del plan legal al que pertenece y el tipo de asunto legal por el cual llama. Puede elegir un abogado fuera de la red. En algunas áreas, donde no hay Firmas de abogados participantes, se le pedirá que seleccione su propio abogado. En ambas circunstancias, MetLife Legal Plans le reembolsará los honorarios de los abogados que no pertenecen al Plan en función de un programa de honorarios establecido. Para obtener un programa de honorarios, llame al Centro de atención al cliente.

QUÉ SERVICIOS ESTÁN CUBIERTOS

Usted y sus dependientes elegibles tienen derecho a recibir determinados servicios legales personales. Los beneficios disponibles son muy completos, pero hay limitaciones y otras condiciones que deben cumplirse. Tómese su tiempo para leer cuidadosamente la descripción de los beneficios. Todos los beneficios están disponibles para usted y su cónyuge y dependientes, a quienes en adelante se hará referencia como Participantes, a menos que se indique lo contrario o que esté inscrito en un plan de Soltero o Solo para empleados.

MIEMBRO, CÓNYUGE/PAREJA DE HECHO O HIJOS DE HASTA 26 AÑOS:

ASESORAMIENTO Y CONSULTA

Consulta en la oficina y asesoramiento telefónico

Este servicio proporciona la oportunidad de analizar con un abogado cualquier problema legal personal que no esté excluido específicamente. El Abogado del plan explicará los derechos del Participante, indicará sus opciones y recomendará un curso de acción. El Abogado del plan identificará cualquier otra cobertura disponible en virtud del Plan, y asumirá la representación si el Participante lo solicita. Si el Plan cubre la representación, no se le cobrará al Participante por los servicios del Abogado del plan. Si se recomienda la representación, pero el Plan no la cubre, el Abogado del plan proporcionará una declaración de honorarios por escrito por adelantado. El Participante puede elegir si desea mantener al Abogado del plan a su propio costo, buscar un abogado externo o no hacer nada. No hay restricciones en cuanto al número de veces por año que un Participante puede usar este servicio; sin embargo, para un asunto no cubierto, este servicio no está diseñado para proporcionarle al Participante acceso continuo al Abogado del plan con el fin de buscar asesoramiento que le permita al Participante emprender su propia representación.

06/06/2023 Página 1 Código de cobertura: 1454 PL:3720025

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Asuntos de protección del consumidor

Este servicio cubre al Participante como demandante, para la representación, incluidos juicios, en disputas sobre bienes y servicios de consumo. Las disputas cubiertas son aquellas en las que la cantidad que se disputa supera el límite del tribunal con competencia en asuntos de menor cuantía en esa jurisdicción y está documentada por escrito. Este servicio no incluye disputas sobre bienes raíces, construcción, seguros o actividades de cobro después de una sentencia.

Protección de bienes personales

Este servicio cubre el asesoramiento brindado al Participante, por teléfono o en la oficina, sobre cualquier asunto de bienes personales, como informes de crédito del consumidor, contratos para la compra de bienes personales, acuerdos de crédito para el consumidor o acuerdos de venta a plazos. También se incluye el asesoramiento para la presentación o defensa de pequeñas demandas. El servicio también incluye la revisión de cualquier documento legal personal y la preparación de pagarés, declaraciones juradas y cartas de demanda.

Asistencia para pequeñas demandas

Este servicio para Participantes comprende asesoramiento sobre cómo presentar una demanda pequeña o de menor cuantía, ayuda para preparar documentos, asesoramiento sobre pruebas, documentación y testigos, y preparación del Participante para el juicio. El servicio no incluye la asistencia o representación del Abogado del plan en el juicio por pequeñas demandas, actividades de cobro después de una sentencia o cualquier servicio relacionado con acciones posteriores a la sentencia.

ASUNTOS RELACIONADOS CON DEUDAS

Defensa para el cobro de deudas

Este servicio ofrece a los Participantes los servicios de un abogado para la negociación con los acreedores de un calendario de pago y para limitar el acoso de los acreedores. Además, comprende la representación en defensa de cualquier acción para el cobro de deudas personales, el cobro de deudas de agencias tributarias, la ejecución hipotecaria, la incautación o el embargo, hasta el juicio y su desarrollo si es necesario. Incluye una petición para anular una sentencia en rebeldía. No incluye demandas reconvencionales, en contra o por parte de terceros; bancarrota; cualquier acción que surja de asuntos de derecho de familia, incluidos asuntos de manutención y posteriores a un decreto; o cualquier asunto en el que el acreedor esté afiliado al Patrocinador o Empleador.

Servicios de restauración de identidad

Este servicio ofrece a los Participantes acceso a los servicios de restauración de identidad proporcionados por IdentityForce, una marca de TransUnion. Esto incluye servicios de restauración de identidad a través de especialistas en protección certificados con sede en EE. UU. Los especialistas no solo asisten en casos de restauración de identidad, sino que también asisten en caso de pérdida o robo de billeteras e información y le ahorran al Participante mucho tiempo al completar todos los trámites, hacer llamadas y encargarse de todo el trabajo pesado para garantizar la restauración de su identidad.

Defensa por robo de identidad

Este servicio proporciona al Participante consultas con un abogado con respecto a posibles acciones de acreedores que resulten del robo de identidad y servicios de abogados según sea necesario para ponerse en contacto con acreedores, agencias de información de crédito e instituciones financieras. También proporciona servicios de defensa para acciones específicas de acreedores sobre cuentas en disputa. Los servicios de defensa incluyen limitación del acoso de acreedores y representación en defensa de cualquier acción que surja del robo de identidad, como la ejecución hipotecaria, la incautación o el embargo, hasta el juicio y su desarrollo si es necesario. El servicio también brinda al Participante ayuda en línea e información sobre robo de identidad y prevención. No incluye demandas reconvencionales, en contra o por parte de terceros; bancarrota; cualquier acción que surja de asuntos de derecho de familia, incluidos asuntos de manutención y posteriores a un decreto; o cualquier asunto en el que el acreedor esté afiliado al Patrocinador o Empleador.

Bancarrota personal o plan de asalariado

Este servicio proporciona cobertura al Miembro del plan y a su cónyuge para la planificación previa a la bancarrota, la preparación y presentación de una petición de bancarrota personal o plan de asalariado, y la representación en todas las audiencias judiciales y juicios. Este servicio no está disponible si un acreedor está afiliado al Patrocinador o Empleador, incluso si el Miembro del plan o su cónyuge deciden reafirmar esa deuda específica.

06/06/2023 Página 2 Código de cobertura: 1454 PL:3720025

Auditorías impositivas

Este servicio cubre la revisión de las declaraciones de impuestos y la respuesta a las preguntas que el Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) o una autoridad tributaria estatal o local tengan con respecto a la declaración de impuestos del Participante; la negociación con la agencia; el asesoramiento al Participante sobre la documentación necesaria; y la asistencia a una auditoría del IRS o de una autoridad tributaria estatal o local. El servicio no incluye la presentación de una reclamación para la devolución de impuestos pagados en exceso ni la preparación de una declaración de impuestos.

DEFENSA POR DEMANDAS CIVILES

Representación en audiencias administrativas

Este servicio proporciona a los Participantes defensa en procedimientos civiles ante un consejo, agencia o comisión administrativos municipal, de condado, estatal o federal. Incluye la audiencia ante una junta o agencia administrativa por una acción gubernamental adversa. No se aplica cuando los servicios están disponibles o se prestan en virtud de una póliza de seguro. No incluye asuntos de derecho de familia, asuntos posteriores a una sentencia ni litigios por accidentes relacionados con el trabajo.

Defensa en litigios civiles

Este servicio proporciona al Participante defensa en un procedimiento civil o de arbitraje ante un consejo, agencia o comisión administrativos municipal, de condado, estatal o federal, o en un tribunal de primera instancia de jurisdicción general. No se aplica cuando los servicios están disponibles o se prestan en virtud de una póliza de seguro. No incluye asuntos de derecho de familia, asuntos posteriores a una sentencia, asuntos con sanciones penales ni litigios por accidentes relacionados con el trabajo. Los servicios no incluyen la presentación de demandas reconvencionales, de terceros o demandas cruzadas.

Defensa por incompetencia

Este servicio ofrece al Participante defensa por cualquier acción de incompetencia, incluidas audiencias judiciales cuando hay un procedimiento para determinar si el Participante es incompetente.

PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Declaraciones juradas

Este servicio cubre la preparación de cualquier declaración jurada en la cual el Participante sea la persona que hace la declaración.

Escrituras públicas

Este servicio cubre la preparación de cualquier escritura de la que el Participante sea el otorgante o cesionario.

Cartas de demanda

Este servicio cubre la preparación de cartas que exigen dinero, bienes o algún otro interés de propiedad del Participante, excepto un interés que sea un servicio excluido. También incluye el envío por correo al destinatario y el envío y la explicación de cualquier respuesta al Participante. No se incluyen las negociaciones ni la representación en litigios.

Revisión de documentos

Este servicio cubre la revisión de cualquier documento legal personal del Participante, como cartas, contratos de alquiler o acuerdos de compra.

Asuntos legales relativos a personas mayores

Este servicio cubre el asesoramiento del Participante y los padres, presencial o por teléfono, sobre cualquier asunto personal relacionado con los padres que afecten al participante y a los padres. El servicio incluye la revisión de documentos de los padres para asesorar al Participante o a los padres sobre el efecto que tienen en el Participante y los padres. Los documentos incluyen materiales de Medicare o Medicaid, planes de medicamentos recetados, contratos de alquiler, acuerdos con hogares de ancianos, poderes notariales, testamentos vitales y testamentos regulares. El servicio también incluye la preparación de escrituras que involucran a los padres cuando el Participante es otorgante o cesionario, y la preparación de pagarés que involucran a los padres cuando el Participante es pagador o beneficiario.

Hipotecas

Este servicio cubre la preparación de cualquier hipoteca o escritura de fideicomiso en la que el Participante sea deudor hipotecario. Este servicio no incluye documentos de propiedades de alquiler, comerciales o de negocios.

06/06/2023 Página 3 Código de cobertura: 1454 PL:3720025

Pagarés

Este servicio cubre la preparación de cualquier pagaré en el que el Participante sea pagador o beneficiario.

DERECHO DE FAMILIA

Adopción y legitimación (impugnada y no impugnada)

Este servicio cubre todos los servicios legales y el trabajo judicial en un tribunal estatal o federal para una adopción por parte del Miembro del plan y su cónyuge. También se cubre la legitimación de un hijo del Miembro del plan y su cónyuge, lo que incluye la modificación de un certificado de nacimiento.

Divorcio, disolución y anulación (impugnado y no impugnado) - Máximo de veinte horas

Este servicio está disponible solo para el Miembro del plan, no para su cónyuge ni sus dependientes, por las primeras veinte horas de servicio. Este servicio incluye la preparación y presentación de todos los alegatos, peticiones y declaraciones juradas necesarios, la redacción de acuerdos de conciliación y la representación en la audiencia o juicio, ya sea que el Miembro del plan sea demandante o demandado. Este servicio no incluye las disputas que surjan después de que se emite un decreto. Es responsabilidad del Miembro del plan pagar los honorarios después de las primeras veinte horas.

Tutela o curaduría (impugnada y no impugnada)

Este servicio cubre el establecimiento de una tutela o curaduría sobre una persona y su caudal hereditario cuando el Miembro del plan o su cónyuge son designados como tutores o curadores. Se incluye la obtención de una tutela o curaduría permanente o temporal, la recopilación de cualquier evidencia médica necesaria, la preparación de documentos, la asistencia a la audiencia y la preparación del informe inicial. Este servicio no incluye la representación de la persona sobre la cual se busca establecer la tutela o curaduría, ningún balance anual después del balance inicial ni la extinción de la tutela o curaduría una vez que se haya establecido.

Cambio de nombre

Este servicio cubre al Participante para todos los alegatos necesarios y audiencias judiciales para un cambio de nombre legal.

Acuerdo prenupcial

Este servicio cubre la representación del Miembro del plan e incluye la negociación, preparación, revisión y ejecución de un acuerdo prenupcial entre el Miembro del plan y su prometido/a o pareja antes del matrimonio o la unión legal (donde lo permita la ley). No incluye ningún litigio subsiguiente que surja de un acuerdo prenupcial. El prometido/a o la pareja deben tener un abogado diferente o renunciar a su derecho de representación.

Protección contra violencia doméstica

Este servicio cubre solo al Miembro del plan, no al cónyuge ni a los dependientes, como víctima de violencia doméstica. Proporciona al Miembro del plan representación para obtener una orden de protección, lo que incluye todos los documentos requeridos y la asistencia a todas las comparecencias ante un tribunal. El servicio no incluye la representación en juicios por daños y perjuicios, la defensa de cualquier acción ni la representación del agresor.

<u>INMIGRACIÓN</u>

Asistencia en casos de inmigración

Este servicio cubre el asesoramiento y la consulta, la preparación de declaraciones juradas y poderes notariales, la revisión de cualquier documento de inmigración y la ayuda al Participante en preparación para las audiencias.

ASUNTOS DE BIENES RAÍCES

Desalojo y problemas de inquilinos (solo para inquilinos)

Este servicio cubre al Participante como inquilino en asuntos relacionados con contratos de alquiler, depósitos de seguridad o disputas con un propietario residencial. El servicio incluye la defensa por desalojo, hasta el juicio y su desarrollo. No incluye la representación en disputas con otros inquilinos o como demandante en una demanda contra el propietario, lo que comprende acciones para la devolución de un depósito de seguridad.

06/06/2023 Página 4 Código de cobertura: 1454 PL:3720025

Asistencia para depósitos de seguridad (solo para inquilinos)

Este servicio cubre el asesoramiento al Participante como inquilino en la recuperación de un depósito de seguridad del propietario de la vivienda que alquilaba el Participante, la revisión del contrato de arrendamiento y otros documentos relevantes, y la preparación de una carta de demanda al propietario para la devolución del depósito. También cubre la asistencia al Participante para presentar una pequeña demanda, la ayuda en la preparación de documentos, el asesoramiento sobre pruebas, documentación y testigos, y la preparación del Participante para el juicio por pequeña demanda o demanda de menor cuantía. Este servicio no incluye la asistencia o representación del Abogado del plan en el juicio por pequeñas demandas, actividades de cobro después de una sentencia u otros servicios relacionados con acciones posteriores a la sentencia.

Solicitudes de zonificación

Este servicio le proporciona al Participante los servicios de un abogado para ayudarlo a obtener un cambio de zonificación o variación para la residencia del Participante. Los servicios incluyen la revisión de leyes, la revisión de encuestas, el asesoramiento al Participante, la preparación de solicitudes y la preparación y asistencia para audiencias de cambio de zonificación.

ASUNTOS PENALES Y DE TRÁNSITO

Defensa por conducir bajo la influencia de alcohol o drogas

Este servicio cubre la representación del Participante en la defensa por conducir bajo la influencia de alcohol o drogas. Esto incluye las audiencias judiciales, la negociación con el fiscal y el juicio. No cubre el homicidio vehicular. Este servicio no incluye procedimientos posteriores a una sentencia, audiencia por violación de la libertad condicional ni apelaciones de cualquiera de las partes.

Defensa por delito grave

Este servicio cubre la representación de los Participantes en defensa por cualquier cargo de delito grave. La representación incluye audiencias judiciales, la negociación con el fiscal y el juicio. Este servicio no cubre ningún procedimiento posterior a una sentencia, audiencia por violación de la libertad condicional ni apelaciones de cualquiera de las partes.

Habeas corpus

Este servicio ofrece al Participante la preparación de toda la documentación necesaria y la asistencia a la audiencia para llevar a cabo un procedimiento de *habeas corpus* a fin de obtener la liberación de un Participante encarcelado ilegalmente.

Defensa en tribunales de menores

Este servicio cubre la defensa de un Participante y de su hijo dependiente en cualquier asunto ante un tribunal de menores, siempre que no haya conflicto de intereses entre el Participante y el hijo dependiente. Cuando exista conflicto, o cuando el tribunal requiera un abogado diferente para el menor, este servicio proporciona un abogado solo para el Miembro del plan, lo que incluye los servicios de responsabilidad parental.

Defensa por delito menor

Este servicio cubre la representación de los Participantes en defensa por cualquier cargo de delito menor, excepto aquellos relacionados con el tránsito o la conducción bajo la influencia de alcohol o drogas. La representación incluye audiencias judiciales, la negociación con el fiscal y el juicio. No incluye la representación de un cargo por delito grave que posteriormente se reduce a un delito menor. Este servicio tampoco cubre ningún procedimiento posterior a una sentencia, audiencia por violación de la libertad condicional ni apelaciones de cualquiera de las partes.

Restablecimiento de los privilegios de manejo

Este servicio brinda al Participante representación en procedimientos para restablecer la licencia de conducir del Participante.

Defensa por multas de tránsito (excepto por conducir bajo la influencia de alcohol o drogas)

Este servicio cubre la representación del Participante en la defensa por cualquier multa de tránsito. Esto incluye delitos menores de tránsito (excepto conducir bajo la influencia de alcohol o drogas, u homicidios vehiculares), audiencias judiciales, la negociación con el fiscal y el juicio.

06/06/2023 Página 5 Código de cobertura: 1454 PL:3720025

ASUNTOS RELACIONADOS CON TESTAMENTOS Y SUCESIONES

Instrucciones anticipadas de atención médica

Este servicio cubre la preparación de un testamento vital para el Participante.

Poderes notariales

Este servicio cubre la preparación de cualquier poder notarial cuando el Participante otorga el poder.

Fideicomisos

Este servicio cubre la preparación de fideicomisos en vida revocables e irrevocables para el Participante. No incluye la planificación impositiva ni los servicios asociados con el financiamiento del fideicomiso después de su creación.

Testamentos y anexos testamentarios

Este servicio cubre la preparación de un testamento simple o complejo para el Participante. La creación de cualquier fideicomiso testamentario está cubierta. El beneficio incluye la preparación de anexos testamentarios y enmiendas al testamento. No incluye la planificación impositiva.

MISCELÁNEOS

Servicios de abogado para asuntos no cubiertos: 4 horas

Para los asuntos no cubiertos que no se excluyen de otra manera, este beneficio proporciona cuatro horas de tiempo y servicios de un abogado al año. Es responsabilidad del Participante pagar los honorarios después de las cuatro horas. No se proporciona más de un total máximo combinado de cuatro horas de tiempo y servicio de abogado para el miembro.

COBERTURAS PLUS PARENTS [Padres, suegros o abuelos]:

Consulta en la oficina y asesoramiento telefónico

Este servicio proporciona la oportunidad de analizar con un abogado cualquier problema legal personal que no esté excluido específicamente. El Abogado del plan explicará los derechos del Participante, indicará sus opciones y recomendará un curso de acción. El Abogado del plan identificará cualquier otra cobertura disponible en virtud del Plan, y asumirá la representación si el Participante lo solicita. Si el Plan cubre la representación, no se le cobrará al Participante por los servicios del Abogado del plan. Si se recomienda la representación, pero el Plan no la cubre, el Abogado del plan proporcionará una declaración de honorarios por escrito por adelantado. El Participante puede elegir si desea mantener al Abogado del plan a su propio costo, buscar un abogado externo o no hacer nada. No hay restricciones en cuanto al número de veces por año que un Participante puede usar este servicio; sin embargo, para un asunto no cubierto, este servicio no está diseñado para proporcionarle al Participante acceso continuo al Abogado del plan con el fin de buscar asesoramiento que le permita al Participante emprender su propia representación.

La cobertura de Plus Parents permite a los empleados cubrir hasta 8 padres, suegros o abuelos.

Declaraciones juradas

Este servicio cubre la preparación de cualquier declaración jurada en la cual el Participante de Plus Parents sea la persona que hace la declaración

La cobertura de Plus Parents permite a los empleados cubrir hasta 8 padres, suegros o abuelos.

Escrituras públicas

Este servicio cubre la preparación de cualquier escritura pública en la que el Participante de Plus Parents sea el otorgante o cesionario.

La cobertura de Plus Parents permite a los empleados cubrir hasta 8 padres, suegros o abuelos.

06/06/2023 Página 6 Código de cobertura: 1454 PL:3720025

Cartas de demanda

Este servicio cubre la preparación de cartas que exigen dinero, bienes o algún otro interés de propiedad del Participante de Plus Parents, excepto un interés que sea un servicio excluido. También incluye el envío por correo al destinatario, el reenvío y la explicación de cualquier respuesta al Participante de Plus Parents. No se incluyen las negociaciones ni la representación en litigios.

La cobertura de Plus Parents permite a los empleados cubrir hasta 8 padres, suegros o abuelos.

Revisión de documentos

Este servicio cubre la revisión de cualquier documento personal legal del Participante de Plus Parents, como cartas, contratos de alquiler o acuerdos de compra.

La cobertura de Plus Parents permite a los empleados cubrir hasta 8 padres, suegros o abuelos.

Hipotecas

Este servicio cubre la preparación de cualquier hipoteca o escritura de fideicomiso en la que el Participante de Plus Parents sea deudor hipotecario. Este servicio no incluye documentos de propiedades de alquiler, comerciales o de negocios.

La cobertura de Plus Parents permite a los empleados cubrir hasta 8 padres, suegros o abuelos.

Pagarés

Este servicio cubre la preparación de cualquier pagaré en la que el Participante de Plus Parents sea pagador o beneficiario.

La cobertura de Plus Parents permite a los empleados cubrir hasta 8 padres, suegros o abuelos.

Instrucciones anticipadas de atención médica

Este servicio cubre la preparación de un testamento vital para el Participante de Plus Parents.

La cobertura de Plus Parents permite a los empleados cubrir hasta 8 padres, suegros o abuelos.

Poderes notariales

Este servicio cubre la preparación de cualquier poder notarial cuando el Participante de Plus Parents otorga el poder.

La cobertura de Plus Parents permite a los empleados cubrir hasta 8 padres, suegros o abuelos.

Testamentos y anexos testamentarios

Este servicio cubre la preparación de un testamento simple o complejo para el Participante de Plus Parents. La creación de cualquier fideicomiso testamentario está cubierta. El beneficio incluye la preparación de anexos testamentarios y enmiendas al testamento. No incluye la planificación impositiva.

La cobertura de Plus Parents permite a los empleados cubrir hasta 8 padres, suegros o abuelos.

06/06/2023 Página 7 Código de cobertura: 1454 PL:3720025

EXCLUSIONES

Los servicios excluidos son aquellos servicios legales que no se proporcionan dentro del plan. No se pueden proporcionar servicios, ni siquiera una consulta, para los siguientes asuntos:

- Asuntos relacionados con el empleo, incluidos beneficios reglamentarios o de empresas.
- Asuntos que involucran a la compañía, a MetLife y sus afiliadas, y a los Abogados del plan.
- Asuntos en los que existe un conflicto de intereses entre el empleado y su cónyuge o sus dependientes, en cuyo caso los servicios quedan excluidos para el cónyuge y los dependientes.
- Apelaciones y demandas colectivas.
- Asuntos agrícolas, comerciales o de inversión, asuntos relacionados con propiedades para inversión o alquiler, o asuntos en los que el Participante es el propietario.
- Asuntos de patentes, marcas registradas y derechos de autor.
- Costas o multas.
- Asuntos nimios o que atenten contra la ética.
- Asuntos en los que existe una relación entre abogado y cliente antes de que el Participante fuera elegible para recibir los beneficios del plan.

SI TIENE PREGUNTAS, VISITE NUESTRO SITIO WEB WWW.LEGALPLANS.COM O LLAME A METLIFE LEGAL PLANS AL 1-800-821-6400.

06/06/2023 Página 8 Código de cobertura: 1454 PL:3720025